



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00642796- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2025-441-E-UNC-REC obrante en el orden 23 por la cual se acepta la renuncia presentada por la Prof. María Belén ROMERO (Leg. 58519);

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 27;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el CONSIDERANDO y el ARTÍCULO 1° de la RR-2025-441-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "...la renuncia condicionada presentada..." debe decir "...la renuncia presentada...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

ja/jf

